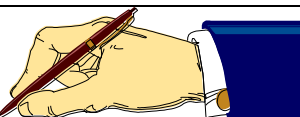




Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:25 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente: Señores concejales buenos días, estamos transmitiendo por you tube lo que va a ser esta nueva sesión. Vamos a dar comienzo con la presencia de once señores concejales, siendo las 10:25 hs. del día jueves 19 de AGOSTO del año 2021. Damos comienzo a la VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA de este periodo de forma presencial.. Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales: ALFREDO NARDI Y SRA. BEATRIZ MUÑOZ procedan a izar la enseña Nacional y Provincial respectivamente.

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee: convocatoria N° 3889

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:

1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 12/08/2021.-

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Secretario, si no hay ninguna consideración sobre la VERSIÓN TAQUIGRÁFICA, solicito a los Sres. concejales que procedan a votar la aprobación de la misma.

APROBADO

Sr. Secretario:

III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

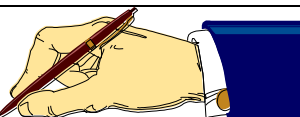
2.- Expte. N° 390/21 C.D.: Guarnido, María Paula Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-

3.- Expte. N° 392/21 C.D.: Asociación para la Cooperación con la Investigación, la Industria y la Minería (A.C.I.I.M.) Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

4.- *Expte. N° 393/21 C.D.: Silva, Ana María Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles – Particular Jubilado o pensionado (H. y P.).-*

6.- *Expte. N° 395/21 C.D.: Luna, Marta Francisca Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles – Particular (H. y P.).-*

7.- *Expte. N° 396/21 C.D.: Riveros, José Ricardo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles – Jubilado o pensionado (H. y P.).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para hacer moción que desde el punto 2) al punto 7) con excepción del punto 5) que esta para tratamiento sobre tablas, pasen a la *comisión de Hacienda y Presupuesto*.

Sr. Presidente: Gracias concejal Beatriz Muñoz, se ha hecho una moción, solicito a los señores concejales procedan a votar...

APROBADO

Sr. Secretario demos lectura al punto 5).

Sr. Secretario:

5.- *Expte. N° 394/21 C.D.: Vecinos Barrio del Carmen Sol./Realización de Sesión Ordinaria en la sede de su Unión Vecinal (S/T).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias Sr. presidente, para hacer moción que el expte. de referencia se trate sobre tablas.

Sr. Presidente: Es moción, señores concejales procedan a votar la moción de la concejal Beatriz Muñoz...

APROBADO

Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra concejal Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Solicitar señor presidente, que el Cuerpo se constituyas en comisión.

Sr. Presidente: Por favor señores concejales procedamos a votar la moción de la concejal Beatriz Muñoz.

APROBADO

Queda el Cuerpo constituido en Comisión..

Tiene la palabra concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Solicitar señor presidente, que por Secretaría se lea la nota del presidente de la Unión Vecinal B° Del Carmen y de los vecinos.

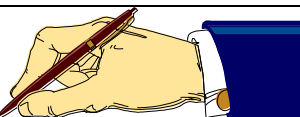
Sr. Secretario: Lee nota dirigida al Sr. presidente del *Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan*... (lee) Se peticiona la realización de una sesión ordinaria del Cuerpo legislativo en nuestra casa de la Unión Vecinal B° Del Carmen.

Tiene la palabra concejal Beatriz Muñoz.



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para hacer mención que el Art. 25° de la Carta Orgánica, Ordenanza N° 7959, en el marco del Programa “*Un Concejo a la mano*”, este *Concejo Deliberante* esta facultado para llevar las sesiones ordinarias fuera del recinto de este *Concejo Deliberante*.

Que la solicitud de los vecinos y presidente de la Unión Vecinal la vemos con mucho agrado, por lo tanto hago moción señor presidente, para que se fije el día de la sesión ordinaria en la sede de la U.V. B° Del Carmen, a través de la *comisión de Peticiones y Poderes*, por lo tanto solicitar que este expte. vaya a esa comisión, es moción señor presidente para que se apruebe.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Solamente para aclarar, ¿sería que pase a la comisión para que saque el despacho la comisión..? No estamos fijando fecha de sesión..!

Sra. Beatriz Muñoz: Se va a fijar a través de la *comisión de Peticiones y Poderes*.

Sr. Mariano Domínguez: ¿Estaríamos facultando a la *comisión de Peticiones y Poderes* a que fije la fecha de reunión?

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Mariano Domínguez: Entendemos que según la Carta Orgánica, se tiene que resolver por resolución del *Concejo Deliberante* la forma de sesionar fuera del edificio del *Concejo Deliberante*. Por lo tanto hacer una delegación a la *comisión de Peticiones y Poderes* no creo que sea conveniente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias Sr. Presidente, primero una aclaración nada más, un puntito que tiene que ver, hoy ingresa a través del punto 5) este expte. que hemos pedido tratamiento sobre tablas, si no se hubiese pedido ese tratamiento sobre tablas, hoy lo hubiésemos derivado a la comisión correspondiente, que es la *comisión de Peticiones y Poderes*, no sé cuál ha sido el sentido de tratarlo sobre tablas y va a ser derivado de nuevo a una comisión.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Sr. Presidente, se había fijado fecha el día 26 de agosto, visto que se nos han planteado algunas inquietudes, es por ello que nosotros planteamos que el expte. pase a la *comisión de Peticiones y Poderes* y por supuesto que por resolución de presidencia se otorgue el día y fecha para sesionar en la U.V. del B° Del Carmen.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente yo tengo un grado de confusión porque nos hemos constituido en comisión...

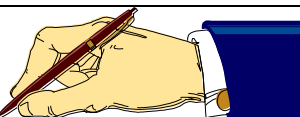
Sr. Presidente: ¡Ya estamos constituidos en comisión concejal...!

Sr. Ricardo Gutiérrez: Claro ya estamos constituidos en comisión, y creo que hay algo que no cuadra porque ya en comisión tenemos que sacar un despacho ya que en comisión tenemos que sacar un despacho y en comisión -coincido con los que dijo Juan Sansó- de



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

acá no es que la asignamos a una comisión, es decir, tendríamos que salir de la constitución de la comisión y que esto directamente vaya a la comisión correspondiente pero primero tenemos que salir de esta formación de comisión, la constitución de comisión acá en el **Concejo Deliberante**.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

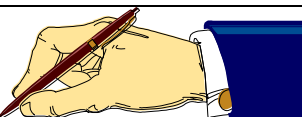
Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, es simplemente para esclarecer un poco también lo que plantea la concejal Muñoz, la concejal Muñoz lo que está planteando en este momento es que dicho expediente pase a la comisión de **Peticiones y Poderes** y tenga por supuesto un despacho producido dentro de la misma comisión de **Peticiones y Poderes**, la modificación y la idea también del tratamiento sobre tablas en principio fue porque queríamos responder a lo que el vecino solicitaba, que el vecino la verdad solicitaba algo que nosotros intentamos llevarlo al vecino, intentamos estar cerca del vecino con el **Concejo Deliberante**, pero también había algún planteo de la interpretación que se hiciera de sesionar en esta fecha sacando el **Concejo Deliberante** a los barrios, para no confundir este tipo de situaciones y la verdad que lo hemos estado planteando minutos antes de la sesión y hemos entendido que nosotros en primer lugar queremos responderle al vecino que bien hacían por Secretaría la lectura de la solicitud de lo mismo, de lo que pedía el vecino de esta nota y a la vez también para evitar confusión. Este **Concejo Deliberante** ha venido seleccionando y sacando la mayoría de las resoluciones, ordenanzas y comunicaciones, lo ha hecho por unanimidad, y lo ha hecho por unanimidad porque hemos tenido la grandeza de establecer diálogos y acordar situaciones para que en realidad podamos responderle al vecino que es lo que nosotros hemos elegido para tal fin, entonces hoy tenemos un planteo cuando escuchamos que también o sea es genuino poder pensarlo cada uno y para evitar ese tipo de confusiones lo que hemos tratado de hacer es llegar a la respuesta que haya que darle al vecino. Pero bueno, lo haremos en una fecha que acordemos dentro de la comisión de **Peticiones y Poderes** y desde ahí hacemos el tratamiento sobre tablas era porque veníamos de una pandemia y veníamos suspendiendo la posibilidad de presentarnos ante el vecino, ha cambiado la situación sanitaria, estamos en otra condición por suerte y veíamos que era posible poder sesionar ahora. Pero bueno, no queremos malinterpretaciones y también lo sentimos porque la verdad que el vecino nos está esperando, sentimos tener que atrasar un poco esto de poder llevar el **Concejo** que para ellos -bien lo decían en la nota- sería muy agradable para los vecino tenernos cerca pero lo vamos a hacer esta de forma, entonces yo simplemente trato de aclarar lo que está proponiendo la concejal Beatriz Muñoz. Nada más que eso, es reforzar la moción que está haciendo la concejal Beatriz Muñoz.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, brevemente. Bueno entendemos que la constitución sobre tablas ha cambiado el objeto y que el objeto de la constitución sobre tablas es la moción de la concejal Muñoz que es que pase a la comisión la cual sacará despacho y trataremos dicho despacho en la próxima sesión o cuando corresponda, y ahí se definirá la fecha, no podemos más que acompañar la moción de la concejal, habida cuenta que también compartimos la idea que es para mejorar la claridad del mensaje de las acciones institucionales del **Concejo Deliberante** sin desmedro de que el **Concejo Deliberante** -y creo que en esto estamos todo el **Concejo Deliberante** de acuerdo- tiene que tener esta cercanía con los vecinos, tiene que tratar de salir a sesionar con mayor frecuencia ahora que la situación sanitaria lo da a todas las uniones vecinales y a todos los espacios del ejido capitalino, como bien lo indica Carta Orgánica. Simplemente eso señor presidente, acompañamos la moción de la concejal Muñoz.

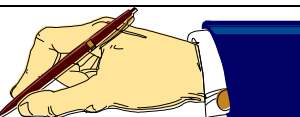
Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, en realidad procedimentalmente que lo tratemos sobre tablas por un tema que en el Orden del día estaba planteado de esa forma, si el **Concejo Deliberante** está constitución en comisión el despacho que está sacando es que el expediente pase a comisión para que sea tratado en la comisión específica y después vuelva con un nuevo despacho al recinto y lo podamos votar. Como dijo el concejal Godoy o la concejal Muñoz, acá lo que se ha evitado que pese un buen proyecto, a alguna especulación política y mucho menos, eso no queremos ninguno de los concejales que estamos acá, que esto se use de cualquier forma con alguna especie de bandera; estamos en un momento en un año de elecciones y estamos en unos días de elecciones. Entonces yo creo que se tiene que buscar una fecha ya este **Concejo Deliberante**, las comisiones han salido a los barrios hay varias comisiones que han hecho reuniones en los barrios y está muy bueno que podamos poner en ejecución una ordenanza que está vigente y que regula el artículo 25° de la Carta Municipal, donde el **Concejo Deliberante** puede salir a los vecinos, está bueno hace tiempo que no podemos tener este diálogo con los vecinos esta cercanía por esta pandemia que venimos sufriendo, hay que tener en cuenta que este es un proyecto que es interesante salir a los barrios, hay que acordarse que muchos barrios que no tienen sede -todavía- y que debemos contemplar también esa situación porque estamos yendo a barrios con sedes acordes a que podamos en esta pandemia hacer sesiones, también hay que fijarse porque imagínense que vamos a salir -creo que es el barrio Del Carmen- que tiene una hermosa sede pero nos van a empezar a pedir vecinos de todos los barrios y algunos no tenemos sedes y por supuesto que eso tenemos que ver la situación de contemplar de poder llegar a todos los vecinos, creo que es un proyecto muy interesante, el presidente desde que entró a su gestión lo hizo como una promesa de poner esta ordenanza que ya está vigente y el artículo 25° en funciones me parece que lo tenemos que hacer con



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

un consenso total, como el que se está dando y creo que el poner una fecha a través de la comisión que este consensuada por todos es lo importante.

En cuanto al proceso porque están sobre tablas nada, estamos sacando un despacho para que pase a comisión y podamos definir un nuevo despacho, ya que venga de comisión, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Si no hay consideraciones sobre este punto y estando el Cuerpo constituido en comisión ponemos a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Señores concejales sírvanse a marcar el voto.

APROBADO

Continúa con el uso de la palabra señor concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, para hacer moción de aprobar el despacho, salir de comisión y aprobar el despacho por Secretaría.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Es moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Señores concejales sírvanse a marcar el voto.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

IV.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

8.- Expte. N° 251/21 C.D.: Amaya, Lidia Elsa Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 8 al 10 inclusive, se aprueben los despachos de la comisión de *Hacienda y Presupuesto*. Es moción.

9.- Expte. N° 256/21 C.D.: Yáñez, Julio Orlando Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

10.- Expte. N° 282/21 C.D.: López, Rosario Ramona Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Juárez. Señores concejales sírvanse a marcar el voto.

APROBADO

Sr. Presidente: ... ¡La moción ha sido del punto...!

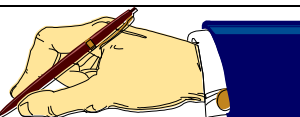
Sr. Secretario: ...Punto N° 8, punto N° 9, punto N° 10

Sr. Presidente: Seguimos con el punto N° 11.-



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

Sr. Secretario: Lee punto N° 11. *Expte. N° 210/21 C.D.: Unión Vecinal Barrio Del Carmen Sol./Banca del Vecino (Com. P. y P. – RESOLUCIÓN).*

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Entiendo que el concejal Juárez, había observado (que sin dudas), que en el punto N° 11, es aprobar un despacho que habíamos elaborado en la **comisión de Peticiones y Poderes**. Yo lo que pediría a usted señor secretario, que haga lectura primero del despacho, y voy a solicitar después, que haga lectura del despacho que hemos elaborado en la **comisión de Peticiones y Poderes**, y que el Cuerpo se constituya en comisión, porque vamos a tener que hacer una modificación de este despacho que habíamos elaborado entre los miembros de la **comisión de Peticiones y Poderes**.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Jorge Godoy, proceda señor secretario.-

Sr. Secretario: Procedo a la lectura del despacho de comisión.

Sr. Presidente: Gracias señor secretario. Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Si señor presidente, es para que el Cuerpo se constituya en comisión, así podemos modificar el Art. 01 y podemos hacerlo coincidir con el día que se elabore, o sea que concretemos la sesión en la Unión Vecinal, de este barrio, porque el señor Gutiérrez es presidente de la Unión Vecinal del barrio Del Carmen. Así es que pido que el Cuerpo se constituya en comisión, así lo podemos debatir.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, es solamente para evitar entrar a una votación, simplemente que el despacho vuelva a comisión y no entremos a una votación, que vuelva a comisión y cuando se decida puntualmente el día y fecha que vamos a visitar a la Unión Vecinal lo incluyamos con esa fecha, es solamente para no modificarlo cómo está abierto el tema de la visita de la Unión Vecinal, lo dejemos abierto y que el despacho vuelva a comisión, nada más y evitamos la moción...

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Para mí,... la verdad que la moción que yo pensaba hacer es, que se modifique el Art. N° 1 y que diga: **“Que la Banca del Vecino, será otorgada el día que coincida la sesión”**. Pero también puede volver y no producimos una modificación en el despacho, sino que emitimos un nuevo despacho, para que no quede abierto justamente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: ¿Concejal Godoy, podría leer cual sería un poco...repetir lo que dijo recién, es decir cuál sería la moción, el cambio?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: ... Sería Art. N° 1. Dice: **“Otórguese al vecino, la Banca del Vecino, ahí decía... la próxima sesión ordinaria”**...

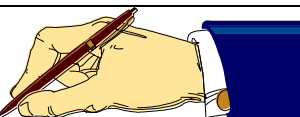
Sr. Ricardo Gutiérrez:... Sí

Sr. Jorge Godoy: ... Ahí lo único que se tendría que modificar es **“coincidiendo con el día,”**... pero la verdad que vamos a dejar un despacho abierto, una fecha, tomo la



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

sugerencia del concejal Juan Sansó, que vuelva dicho despacho a la **comisión de Peticiones y Poderes**, en donde vamos a emitir dos despachos, el día que definamos fecha y también vamos a definir la Banca del Vecino.

Sr. Presidente: Muy bien está hecha la aclaración, está la moción para que el expediente vuelva a la **comisión de Peticiones y Poderes**. Entonces señores concejales ya hecha la moción por el concejal Jorge Godoy, procedan a votar ¡por favor!

APROBADO

Continuamos con el Orden del día.

Sr. Secretario: V.) **NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES. -**

12.- Expte. N° 387/21 C.D.: Bloque Justicialista – Concejal Beatriz Muñoz E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal, Educativo y Cultural el Curso Formación para Profesionales de Apoyo a la Inclusión” (C.E.P. y T.)-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, para que el punto N° 12, punto N° 14, punto N° 15, pasen a las comisiones respectivas, exceptuando el punto N° 13, que hago moción señor presidente, para que se trate sobre tablas.

Sr. Presidente: Bien, es moción, sino hay otra consideración solicitamos a los señores concejales... Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: ¡Disculpe!, por una cuestión de orden para la taquigráfica y demás, creo que es una moción compuesta. Yo sugeriría que se hiciera dos mociones por separado, una que sea la aprobación, y la otra de constitución sobre tablas. Lo hago como sugerencia.

Sr. Presidente: ¿La moción cómo queda señora concejal Beatriz Muñoz?

Sra. Beatriz Muñoz: Los puntos N° 12, punto N° 14, punto N° 15, pasan a las comisiones respectivas.

Sr. Secretario: Lee punto N° 14.- **Expte. N° 397/21 C.D.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Baños Públicos en lugares estratégicos de la Capital (H. y S.A.)-**

15.- Expte. N° 399/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal del Día Mundial de la Endometriosis” (G. y E.)-

Sr. Presidente: Esa es la moción. Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.

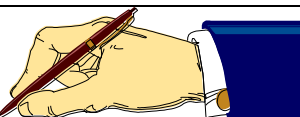
Sr. Ricardo Gutiérrez: Yo creo que también habría que aclarar señora concejal Muñoz, no prohibiendo, es decir, si hay alguien que quiera hablar sobre el proyecto, que lo pueda hacer, agregarle a la moción.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Ricardo Gutiérrez, previo a la votación y si alguno quiere hacer una consideración. Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente. Señor presidente yo voy hablar sobre el punto N° 14, que es el Expte. N° 327/21, que es un proyecto de comunicación referidos a baños públicos en lugares estratégicos de la Capital. Bueno como sale este proyecto, es decir, es bien sabido a la Capital Centro, entra cerca de 100.000 a 120.000 personas, muchos vienen a lugares de trabajos en donde tienen baños, pero hay un sector, una minoría que no son esos 120.000 es un número mucho, mucho menor que viene al centro por trámites, por compras, por atenciones médicas, por hacer trámites bancarios y por comercio y que no tienen disponibilidad de baños públicos, la posibilidad de tener baños públicos, nos acerca a una ciudad saludable y los baños son siempre necesarios y en forma especial para algunos sectores de la población, como los adultos mayores, los bebé, los niños, las mujeres embarazadas y la población con problemas de salud. Y la falta de estos baños por otro lado puede contribuir a generar problemas de salud. Entonces, es por eso que nosotros, es decir en nuestro articulado, decimos la construcción de baños públicos en acceso gratuito, en puntos estratégicos de San Juan, y si me preguntan cuáles podrían ser los puntos estratégicos, y ya le puedo nombrar dos o tres, Peatonal, ¡que salvo que uno se sienta a tomar un café! si no es imposible obtener un baño y aquellos otros lugares estratégicos que podría ser que son las estaciones de trasbordos, una Córdoba, y la nueva estación de trasbordo Mitre, es donde hay concentración de gente, es donde sería. Por supuesto en el Art. N°2, es decir que hacemos mención que el Departamento Ejecutivo y mientras el área que corresponde, es el quién determina la cantidad, el lugar, y la ubicación, es decir lo que mencionado a posibles lugares es a título nada más que de referencia. Nada más señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Ricardo Gutiérrez. Sino hay otra consideración vamos a proceder la votación de la concejal Beatriz Muñoz. Sírvanse a votar.

APROBADO (desde el punto 12, punto, 14, punto 15.)

Continuamos con el Orden del día.

Sr. Secretario: Lee punto N° 13.- *Expte. N° 388/21 C.D.: Bloque Justicialista – Concejal Beatriz Muñoz E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal el Proyecto “Promotores Vecinales” (S/T).-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Es para solicitar que el Expte. de referencia se trate sobre tablas.

Sr. Presidente: Gracias concejal Beatriz Muñoz, señores concejales pasemos a votar la moción de la concejal Beatriz Muñoz.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Solicito que el Cuerpo se constituya en comisión.

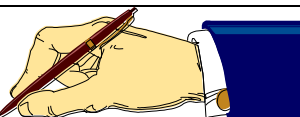
Sr. Presidente: Señores concejales, pasemos a la votación.

APROBADO



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, por nota el Director de Salud Municipal dependiente de la Secretaría de gobierno, solicita que se declare de interés municipal y educativo al programa “Promotores Vecinales “. Esto tiene que ver con haber capacitado a los presidentes y a personas de las uniones vecinales en todo el ámbito capitalino. Básicamente el tratamiento sobre tablas tiene que ver, con que en el día de mañana se harán entrega de los certificados a todos los participantes en dicha capacitación, vemos con agrado el haber capacitado a personas de las comunidades, para que puedan y voy ya a mencionar cuales son los módulos en los que han sido capacitados, de dejar capacidades instaladas en los territorios, para que puedan hacer promoción de la salud, de las personas que integran sus comunidades, pero también prevención en distintas temáticas de salud. La capacitación ha estado a cargo de profesionales del Ministerio de Salud de la provincia y de personas responsables de las áreas de Medio Ambiente, de empleo y demás, de profesionales del municipio de la Capital. Las temáticas en las que se ha capacitado a estos promotores es: El módulo 1º Modo de vida, que tiene que ver con la alimentación saludable, adultos mayores y entornos amigables, enfermedades transmisibles, adicción, entre otros. El módulo 2º ha tenido como tema primordial el Sistema y los Servicios de Salud, el Programa “Mis primeros días”, Covid 19, Abordaje de enfermedades crónicas y transmisibles, salud sexual y procreación responsable y violencia de género. El módulo 3º que ha sido dictado en junio. Módulo Políticas de empleo y salud ambiental, política y programas de promoción de empleos genuinos, capacitación laboral, gestión integral de residuos, control vectorial y tenencia responsable de mascotas. Como así también el Módulo 4º Salud ante emergencias y desastres que tiene que ver con los primeros auxilios, los sismos, incendios, salud mental en emergencias y desastres, y la seguridad vial. El módulo 5º ha tenido referencia a herramientas de análisis y comunicación en el trabajo comunitario, esto tiene que ver con el seguimiento y el monitoreo de toda esta prevención y promoción, la recolección de datos e importancia de los registros, el análisis de casos, comunicación en salud y una evaluación final que será en el día de mañana que es la presentación de proyectos comunitarios.

Básicamente, esto tiene que ver en el marco de la reuniones de las mesas intersectoriales con lo que es municipio, salud y comunidades saludables.

Hago moción señor presidente para aprobar el despacho, declarando de interés municipal y educativo al programa Promotores Vecinales.

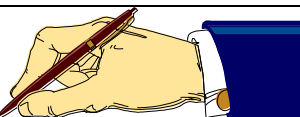
Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Beatriz Muñoz. Tiene la palabra el concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Muchas gracias presidente desde ya nosotros, desde nuestro bloque acompañar la declaración, nos parece muy interesante. Tuvimos la suerte de que gracias a la invitación de una presidenta de la U.Vº Silvana Salazar nos invitó al último, módulo 5º, donde pudimos concurrir y ver la presencia de gran cantidad de uniones vecinales que



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

dejando muchas veces el tiempo de lado y a su familia, se están capacitando justamente para ser mejores vecinos y por sobre todas las cosas poder ayudar a cada uno los vecinos dentro de su comunidad.

Como bien lo dijo la concejal Beatriz Muñoz, han sido cinco módulos que han tenido distintas capacitaciones: Defensa civil, salud, el tema de la comunicación. Nos tocó participar en la última que era justamente comunicación y es muy importante la comunicación que deben tener los vecinos y bueno se los instruyó, se los ha capacitado en este tema.

Así es que creemos, que es muy buena esta manera, a través creo que ha sido de la Dirección de Salud de la municipalidad con el Ministerio de salud de la provincia haber hecho esta capacitación de promotores vecinales. Así que alentarlos, sobre todo a los vecinos a seguir capacitándose y cada día darles más respuestas a los vecinos. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: ¡ Gracias a Ud. señor concejal..! Concejal Alfredo Nardi tiene la palabra.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, bueno es grato acompañar, como dijo el concejal Sansó y Beatriz Muñoz, esta iniciativa, como dijo algunos concejales tuvimos la oportunidad de participar, esto hay que recordar que viene en el marco de una ordenanza que votamos el año pasado este mismo Cuerpo donde la Dirección de salud nos pedía adherirnos al Programa Nacional de Ciudades Saludables, en ese marco, ahí lo que pide este programa no sólo es un primer convenio -municipio con el programa- que lo hizo el intendente, después el programa o ese convenio pasa al Concejo lo aprobamos nosotros y después es la creación de las mesas intersectoriales en donde tienen que participar o lo que se solicita es que empiecen a hablar de políticas comunales, los vecinos, tanto concejales ejecutivo y vecinos.

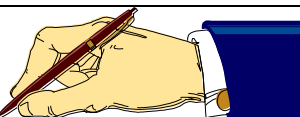
Es interesante que estas mesas sectoriales, en un principio no han sido planteadas tanto así sino que han sido planteadas como charlas, pero en esas mesas sectoriales también los concejales tenemos la obligación de participar porque los debates que se generan, y es lo que cree el programa este de ciudades saludables, es que debemos construir entre funcionarios, vecinos y ejecutivos, la ciudad que en realidad queremos, o el ambiente propicio para que podamos vivir una ciudad mejor. Entonces, es interesante la participación, agradecemos la invitación, creo que estas mesas sectoriales el año que viene se repiten nuevamente ahora tienen que presentar un tema, los vecinos, un tema elegido de todos los que se han capacitado, pero donde debemos estar atentos creo desde este ***Concejo Deliberante*** en esos trabajos finales, porque los vecinos, según su realidad, van a presentar trabajos, esos trabajos tranquilamente se pueden convertir seguramente en ordenanzas, y las podemos debatir y es interesante porque es un tema que va a salir de los vecinos y que es su primordial preocupación en esa zona.

Entonces, es donde creo los concejales tenemos que tener una participación activa en donde estos, que creo que se presentan mañana los trabajos finales...



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

Sra. Beatriz Muñoz: ¡Perdón, perdón... mañana es la entrega de los certificados..!

Sr. Presidente: ¡Disculpe concejal!

Sr. Alfredo Nardi: No, no gracias por la interrupción concejal. Bueno, mañana se entregan los certificados pero creo que tienen una presentación final, un trabajo, esa presentación final creo que también nos involucra a nosotros como concejales en debatir esos temas porque primero va a enriquecer, no sólo esta participación vecinal que la vamos a tener en cuenta, van a ser escuchados, sino que también los concejales vamos a tener una participación activa en lo que están debatiendo los vecinos.

Sin duda, el voto a favor desde este bloque y seguir incentivando y promocionando estas actividades. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Alfredo Nardi. Concejal Beatriz Muñoz, tiene la palabra.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, interrumpí porque creo que dejé dicho que mañana se haría la presentación de proyectos, y no, es la entrega de los certificados a quienes han sido capacitados. Es moción señor presidente para aprobar el despacho.

Sr. Presidente: Muy bien esta la moción, por favor señores concejales procedamos a la votación...

APROBADO

Tiene la palabra concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, para salir de Comisión y aprobar el despacho por Secretaría.

Sr. Presidente: Es moción, por favor señores concejales sírvanse a votar...

APROBADO

Continuemos señor secretario.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, para hacer moción de aprobar el despacho, salir de comisión y aprobar el despacho por Secretaría.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Es moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Señores concejales sírvanse a marcar el voto.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

VI.) VARIOS.-

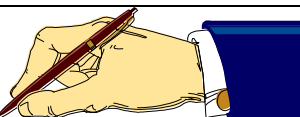
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, es para solicitar alterar el Orden del día e ingresar dos expedientes para ser tratados sobre tablas, estos dos expedientes ya tienen



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

despachos, yo los voy a nombrar Expte 380/21 y el Expte. 379/21 porqué pido que se agreguen los dos juntos porque se refieren al mismo tema que son de aprobación o autorización de los convenios generales y específicos del programa Argentina Hace I y II por eso solicito que estos dos expedientes se agreguen en forma conjunta y los tratemos señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal Irene Romera.

Sra. Irene Romera: Gracias señor presidente, es para solicitar la incorporación sobre tabla de un despacho conjunto con la comisión de **Obras y Servicios Públicos** y la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** que es el Expte. 355/21 tiene como objetivo la nominación del nombre de la plaza del barrio Fraternidad, solicitamos también el tratamiento sobre tablas de los mencionados despachos.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, para que nos ordenemos modifíco la primer moción que hice y agreguemos los tres expedientes incluido el que dice la concejal Irene Romera.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Es moción promoción la incorporación al Orden del día en temas Varios de los tres expedientes nombrados. Señores concejales sírvanse a marcar el voto.

APROBADO

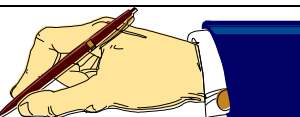
Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, voy a expresarme sobre el Expte. 379/21 y el 380/21 no voy a pedir que el Cuerpo se constituya en comisión porque son expedientes que ya tienen despacho, lo que voy a pedir es una moción para que se aprueben los despachos de estos dos expedientes, hacen referencia al convenio que firmara el Ministerio de Obras Públicas de la nación con el municipio de la Ciudad de San Juan por el programa Argentina Hace I y II convenio general y convenio específico como nos ordena la Carta Orgánica en donde nosotros, este **Concejo Deliberante** autoriza los convenios, estos dos expedientes fueron tratados la semana pasada en el Orden del día, pasaron a una comisión conjunta creada por los concejales de la comisión de **Obras y Servicios Públicos** y de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** donde se instituyó como presidenta a la concejal Irene Romera, por cuestiones que esta semana hemos tenido un feriado en el medio y que los días lunes nos reunimos la comisión de asuntos legislativos no lo pudimos tratar pero es de urgencia que se aprueben estos dos convenios, primero porque es el paso legal que debemos hacer, acuérdense que estos programas nacionales después solicitan una rendición de cuentas y las cuestiones legales, los procedimientos que nosotros hagamos el municipio son fundamentales para que puedan ser aprobado para que podamos tener en el futuro más de estos recursos que podemos usar en la provincia.



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

Simplemente hago referencia al Argentina Hace II que es el específico de la obra de la calle Urquiza el tramo que va desde Ignacio de la Rosa y avenida Córdoba que tiene un plan de obra de 180 días y que se invierten ahí desde este plan de recursos de la nación 25.650.000 \$ que ya estamos en obras el primer tramo desde calle Libertador a Ignacio de la Rosa, lo hemos votado en este **Concejo Deliberante** hemos avanzado y vemos las obras que ya están avanzadas pero sin duda ese tramo es el que quedaba, este es el convenio específico que estamos aprobando y ha pasado por comisión y tienen los dos despachos, yo voy a solicitar que sean aprobados los dos despachos.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, simplemente para enriquecer la exposición del concejal Nardi, efectivamente la comisión no se pudo reunir el lunes porque era feriado, pero si lo ha trabajado la comisión, es simplemente a los efectos de aquellas personas que no tengan claro el trabajo de los tiempos legislativos ¿Si? El cierre del Orden del día ha sido el día martes en la **Labor Parlamentaria**, la comisión lo ha trabajado, no lo ha logrado presentar el día martes porque el día de reunión era el día lunes pero dada la celeridad que se solicitó con estos expedientes lo trabajó y lo presenta ahora. También quería pedirle al concejal Nardi que hiciera el resumen de los articulados de los dos puntos pero creo que está salvado explicando que el primer convenio que aprobamos es un convenio marco, es decir, una generalidad y el segundo en el mismo marco de estos planes es el convenio específico que hace referencia a la obra -como bien expresó- de la calle Urquiza, simplemente eso señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, gracias al concejal Mariano Domínguez, es como dice él me faltó la parte que el día martes es la **Labor Parlamentaria** y no tuvimos tiempo de presentar el expediente, como dice el concejal, tiene dos artículos, el artículo 1° hace referencia al convenio general firmado entre el ministro de Obras Públicas de la nación y el intendente la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** y el artículo dos hace referencia la renovación de calle Urquiza tramo Ignacio de la Rosa y avenida Córdoba como dice el específico, por Decreto 361 de fecha del 4 de agosto de 2021 que firmó el intendente Emilio Baistrocchi con el ministro a la nación.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

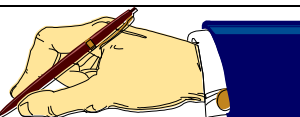
Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, una sola consulta el importe que la nación Argentina Hace baja justamente para el Argentina Hace II, puntualmente eso dónde está aclarado bien...

Sr. Alfredo Nardi: ...En el expediente, a ver lo hemos sacado el número de expediente donde ingresan dos proyectos uno es el de la modificación de la Plaza 25 de Mayo que no



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

se da que aproximadamente 75 millones y otro 25 millones que son los del tramo de la avenida Ignacio de la Rosa, ese expediente es el proyecto que ha mandado el municipio, estimo que después la nación baja ese monto o la rederterminacion que tiene que hacer va para esa obra ese es el proyecto que ha enviado el municipio.

Sr. Presidente: Gracias señores concejales. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, concejal Nardi ya que es conecedor del tema, el tema de la plaza cómo es exactamente...

Sr. Alfredo Nardi:...No está consignado o sea lo envió el municipio como proyecto no figura en este convenio, porque el único convenio específico que se ha firmado es del tramo de calle Urquiza desde Ignacio de la Rosa a avenida Córdoba...

Sr. Ricardo Gutiérrez: ... Eso va a Buenos Aires y en Buenos Aires quién confirma esto...

Sr. Alfredo Nardi:...No, vos lo envías... claro y ellos disponen de los recursos para un plan, por eso estamos firmando un convenio general con el ministro de la nación y municipio diferentes proyectos, el municipio envía 1, 2, 3 proyectos, nación después determina qué proyectos y cuáles son los fondos que envía y para qué, para eso después se hace un convenio específico para la obra, el convenio específico para la obra es desde la renovación de calle Urquiza en ese tramo, de los otros proyectos que se hayan enviado no hace referencia....

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, concejal Nardi ya que es conecedor del tema, vuelvo a hacer una pregunta cuando se aprobó el Argentina Hace I y Argentina Hace II habían montos y estaban incluidos en el Presupuesto habían montos fijos, ¿Esos montos siguen siendo montos fijos?

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. Yo les explico que nosotros... este expediente ha llegado para que nosotros -de acuerdo a Carta Orgánica- autoricemos estos convenios después si el convenio específico que nosotros estamos votando es la renovación de ese tramo de la avenida Ignacio de la Rosa a Córdoba, después si ese es el monto no lo dice, como me preguntaba recién el concejal Juan Sansó, si específicamente esa es la plata, el municipio envía el proyecto con el monto, nosotros nos han pasado el expediente ahora, para la aprobación de los convenios y el expediente va a seguir su curso en la Secretaría de Obras.

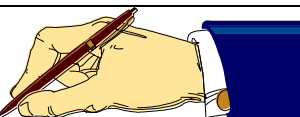
Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, es como bien dice el concejal Nardi, son dos convenio los que estamos firmando, el primero el convenio marco general que habla de que entre el ministerio y la municipalidad se firma el convenio y que la municipalidad



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

todos los proyectos que tenga los envía a la nación, y la nación verá si los aprueba o no. Yo por eso hice la pregunta puntual porque en el dos en **Argentina Hace** ya es un convenio marco “**En Argentina Hace**”, ya es un convenio marco de alguna obra determinada, que es la ampliación de lo que es la calle Urquiza entre calle Ignacio de la Roza y calle Córdoba, ahí...por eso es un monto, y que venía con un proyecto ya presentado anteriormente, que tenía que ver con la segunda etapa de la ampliación de lo que es la Av. Urquiza. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, gracias señor concejal Juan Sansó, por la explicación, eso lo que estamos aprobando nosotros, como dice, el programa específico sobre ese tramo, estimo que Nación a elegido ese proyecto, el Municipio a estimado un monto, el procedimiento va a seguir y seguramente si hay alguna re- determinación hoy, va a volver a pasar el Concejo. Estamos en la primera etapa que es en la aprobación como nos pide la Carta Orgánica del convenio marco y del convenio específico. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Alfredo Nardi, es una moción, así que procedamos a la votación.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejal Griselda Romera.

Sra. Griselda Irene Romera: Gracias señor presidente, es para hacer moción que se apruebe el despacho emitido por la **comisión de Obras y Servicios Públicos, y la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales**, referente a la imposición del nombre, el nombre de Elva Gómez de Atencio a la plazoleta del barrio Fraternidad que fue inaugurada en el día de ayer. Gracias señor presidente, es moción.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal Romera, si no hay ninguna consideración más, proceda a votar la moción, señores concejales.

APROBADO

Hemos concluido el tema Varios, señor secretario siga con el Orden del día.

Sr. Secretario: COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARTÍCULO 2°.- ARCHIVO.-

San Juan 17 de Agosto de 2021.-

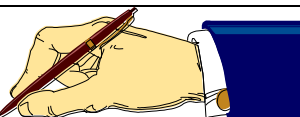
Sr. Presidente: SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIAS, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:18



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

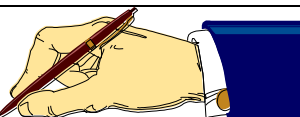
Fecha 19/08/21





Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 19/08/21

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:25 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Señores concejales buenos días, estamos transmitiendo por you tube lo que va a ser esta nueva sesión. Vamos a dar comienzo con la presencia de once señores concejales, siendo las 10:25 hs. del día jueves 19 de AGOSTO del año 2021. Damos comienzo a la VIGESIMA SESION ORDINARIA de este periodo de forma presencial.. Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales: ALFREDO NARDI Y SRA. BEATRIZ MUÑOZ procedan a izar la enseña Nacional y Provincial respectivamente.

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee: convocatoria N° 3889

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:

1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 12/08/2021.-

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Secretario, si no hay ninguna consideración sobre la VERSION TAQUIGRAFICA, solicito a los Sres. concejales que procedan a votar la aprobación de la misma.

APROBADO

Sr. Secretario:

III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

2.- Expte. N° 390/21 C.D.: Guarnido, María Paula Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-

3.- Expte. N° 392/21 C.D.: Asociación para la Cooperación con la Investigación, la Industria y la Minería (A.C.I.I.M.) Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

4.- Expte. N° 393/21 C.D.: Silva, Ana María Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles – Particular Jubilado o pensionado (H. y P.).-



Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 19/08/21

